

RESOLUCIÓN UEPP N° 535/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE” ID N° 469698, EN EL MARCO DEL PROYECTO “APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

Asunción, 19 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 547/2025, presentado por la Coordinación de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 942/2025 - DGA N° 427/2025, presentado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado memorándum se remite el proyecto de resolución *“Por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Auditoría financiera y de gestión - Apoyo operativo y TAPE” ID N° 469698, en el marco del proyecto “Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.*

Que, la Ley N° 5749/2017 *“Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias”*, en el artículo 3° *“Competencia”*, indica: *“El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”,* asimismo, en el artículo 17 *“Funciones del ministro”* establece: *“El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes; h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera”;*

Que, la Ley N° 7021/2022 *“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”* establece en su artículo 34. *“Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales (...) b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”*, en concordancia con el artículo 37 que dispone: *“Licitación de Menor Cuantía... c) Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”;*

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 establece: *“Administrador del Contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”,* en concordancia con el art. 79 del Decreto Reglamentario que prescribe: *“Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”;*

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Prof. Dr. Luis Alberto Garcete y Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso) Tel: (595 21) 452 380/2
Correo: uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 535/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE" ID N° 469698, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

-2-

financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su Artículo 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programa y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: "...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas..."*;

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como ordenador de gastos alternativo de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, el presente llamado fue autorizado por Resolución UEPP N° 452 de fecha 2 de octubre de 2025 *"Por la cual se autoriza el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Auditoría financiera y de gestión - Apoyo operativo y TAPE" ID N.º469698, en el marco del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", se aprueba el pliego de bases y condiciones y se encarga a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta unidad ejecutora, a efectuar la respectiva convocatoria"*;

Que, por Resolución UEPP N° 510 de fecha 5 de noviembre de 2025, se califica la oferta de Consultora Contable Patrimonial (CCP) de Ricardo Olmedo Almirón con RUC N° 612501-8 y, se autoriza a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora la apertura del sobre que contiene la Oferta Económica del mencionado oferente, de conformidad a la fecha indicada en el SICP;

Que, de fecha 12 de noviembre de 2025, se procedió a la apertura del sobre de la Propuesta Económica (Sobre N° 2) del siguiente oferente: CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL de Ricardo Olmedo con registro único de contribuyente número 612501-8, según consta en el Acta de Apertura;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 14 de noviembre de 2025, en su parte conclusiva expresa: *"...Analizadas las ofertas económicas presentadas por los oferentes, conforme a los Criterios de Evaluación y Calificación y al Método basado en Calidad y Costo del presente proceso de contratación, se recomienda; 1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE" - ID N° 469698 del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" a la firma CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Olmedo con RUC N° 612501-8, por un monto de G. 176.533.332 (guaraníes ciento setenta y seis millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos) IVA Incluido..."*;

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Prof. Dr. Luis Alberto Garcete y Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso) Tel: (595 21) 452 380/2

Correo: uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 535/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 "AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE" ID N° 469698, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

-3-

Que, la recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se adecua en su totalidad al Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE", en concordancia con el Artículo 83 "Plazo de resolución del procedimiento" del Decreto reglamentario N° 2264/24, por lo cual, corresponde adjudicar al oferente CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Olmedo con RUC N° 612501-8, Contadores y Consultores y Asociados la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE" - ID N° 469698 en el marco del proyecto proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación";

Que, mediante Memorándum C.A.G. N° 633/2025 de fecha 2 de octubre de 2025, se designa como administrador del contrato al señor al señor Pedro Ángel Ortiz Isidre, con cédula de identidad número 1.631.619.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE:

- 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO y TAPE" ID N° 469698 del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", a la firma CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Olmedo con RUC N° 612501-8, por un monto de \$ 176.533.332 (guaraníes ciento setenta y seis millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos) IVA Incluido, según se detalla en el cuadro de precio adjudicado, que forma parte del anexo de la presente resolución.
- 2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3° **DESIGNAR** al señor Pedro Ángel Ortiz Isidre, con cédula de identidad N° 1.631.619, como administrador del contrato a ser suscrito con la firma adjudicada, conforme al exordio de la presente resolución.
- 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

RESOLUCIÓN UEPP N° 535/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE” ID N° 469698, EN EL MARCO DEL PROYECTO “APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

-4-

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - APOYO OPERATIVO Y TAPE” ID N° 469698

Grupo 1 - Auditoria financiera y de gestión del Proyecto Apoyo Operativo año 2024 -2025

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Ricardo Olmedo Almirón- Consultora Contable Patrimonial (CCP)	
					Precio unitario (IVA incluido)	Características
1	84111601-000	Auditorias de cierre del ejercicio	unidad de medida: Unidad Medida Global	1	88.266.666	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					₡ 88.266.666	

Grupo 2 - Auditoria financiera y de gestión del Proyecto TAPE año 2023 - 2024 - 2025

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Ricardo Olmedo Almirón- Consultora Contable Patrimonial (CCP)	
					Precio unitario (IVA incluido)	Características
1	84111601-000	Auditorias de cierre del ejercicio	unidad de medida: Unidad Medida Global	1	88.266.666	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					₡ 88.266.666	

TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)	₡ 176.533.332
--	----------------------